RESOLUCIÓN I. M. S.M. N° 52 / 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2024 "PUESTA EN VALOR DE LAS PLAZAS CIUDAD NUEVA, NUEVO HORIZONTE Y ÑANDU KUARE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", ID N° 438662 – AD REFERENDUM 2024 POR EL MONTO TOTAL DE Gs. 872.251.767.- (GUARANÍES, OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE) – IVA INCLUIDO, A FAVOR DE LA EMPRESA GRUPO RIO PARANA S.A. CON RUC N° 80095737-7, REPRESENTANTE LEGAL VICTOR HUGO VILLALBA FLORES CON C.I. N° 4.094.687 EN EL LOTE N° 1 Y A FAVOR DE LA EMPRESA WYLL SERVICIOS GENERALES DE WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE CON RUC N° 4881487-3 EN LOS LOTES N° 2 Y 3.

San Miguel Mnes, 5 de febrero de 2024

VISTO: el informe del Comité de Evaluación, por la cual recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2024 para la "PUESTA EN VALOR DE LAS PLAZAS CIUDAD NUEVA, NUEVO HORIZONTE Y ÑANDU KUARE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", ID N° 438662 – AD REFERENDUM 2024. ----------

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones la comunicación respectiva sobre el inicio del procedimiento de licitación por la modalidad de concurso de ofertas, a los efectos legales correspondientes relacionados con la contratación de obras pretendidas según expediente de llamado Id Portal Nº 438662. ----------

Que, conforme consta en el acta de apertura de sobres de fecha 22 de enero de 2024, se procedió a la apertura de los mismos conforme a los alineamientos de la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y decreto reglamentario vigente.----------

Que, el Comité evaluador elaboró un informe, atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas técnicas y económicas planteadas por los oferentes, así como el análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, cuya trascripción se omite por su extensión, donde concluyó lo siguiente: "Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; **2)** Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, **3)** Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Que, las firmas **GRUPO RIO PARANA S.A. – RUC N° 80095737-7** y **WYLL SERVICIOS GENERALES de WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE – RUC N° 4881487-3** cumplen con todos los criterios legales, técnicos y económicos exigidos por la convocante según los Lotes en los cuales resultaron propuestas para su adjudicación.-----

Recomendación de adjudicación:

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la **CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA**, el Comité de Evaluación de conformidad con el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65° del Decreto N° 2992/2019 recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2024 convocada por la Municipalidad de San Miguel Misiones, para la "PUESTA EN VALOR DE LAS PLAZAS CIUDAD NUEVA, NUEVO HORIZONTE Y ÑANDU KUARE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", ID N° 438662 - AD REFERENDUM 2024, a las siguientes empresas:

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaría Municipal ·

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal ·

LOTE N° 1: PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA CIUDAD NUEVA

EMPRESA: GRUPO RIO PARANA S.A. – RUC N° 80095737-7

REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR HUGO VILLALBA FLORES con C.I. N° 4.094.687

MONTO LOTE N° 1: Gs. 416.094.012.- (Guaraníes, Cuatrocientos dieciséis millones noventa y cuatro mil doce) – IVA incluido.-

LOTE N° 2: PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA NUEVO HORIZONTE

EMPRESA: WYLL SERVICIOS GENERALES – RUC N° 4881487-3

REPRESENTANTE LEGAL: WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE con C.I. N° 4.881.487

MONTO LOTE N° 2: Gs. 288.821.486.- (Guaraníes, Doscientos ochenta y ocho millones ochocientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y seis) IVA incluido.-

LOTE N° 3: PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA ÑANDU KUARE

EMPRESA: WYLL SERVICIOS GENERALES – RUC N° 4881487-3

REPRESENTANTE LEGAL: WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE con C.I. N° 4.881.487

MONTO LOTE N° 3: Gs. 167.336.269.- (Guaraníes, Ciento sesenta y siete millones trescientos treinta y seis mil doscientos sesenta y nueve) – IVA incluido.-

MONTO TOTAL A SER ADJUDICADO: Gs. 872.251.767.- (Guaraníes, Ochocientos setenta y dos millones doscientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y siete) – IVA incluido.-

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", señala: *"En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, a) ejercer la representación legal de la municipalidad; b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto; g) Ejecutar el presupuesto Municipal; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a la Ley".*----------

Que, en las condiciones mencionadas precedentemente, la Intendencia Municipal se adhiere a las recomendaciones del Comité de Evaluación por los fundamentos mencionados en el informe de evaluación.----------

POR LO TANTO

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Artículo 1°: ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2024 "PUESTA EN VALOR DE LAS PLAZAS CIUDAD NUEVA, NUEVO HORIZONTE Y ÑANDU KUARE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", ID N° 438662 - AD REFERENDUM 2024, según el detalle mostrado a continuación:

LOTE N° 1: PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA CIUDAD NUEVA

EMPRESA: GRUPO RIO PARANA S.A. – RUC N° 80095737-7

REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR HUGO VILLALBA FLORES con C.I. N° 4.094.687

MONTO LOTE N° 1: Gs. 416.094.012.- (Guaraníes, Cuatrocientos dieciséis millones noventa y cuatro mil doce) – IVA incluido.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaría Municipal ·

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal ·

LOTE N° 2: PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA NUEVO HORIZONTE

EMPRESA: WYLL SERVICIOS GENERALES – RUC N° 4881487-3

REPRESENTANTE LEGAL: WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE con C.I. N° 4.881.487

MONTO LOTE N° 2: Gs. 288.821.486.- (Guaraníes, Doscientos ochenta y ocho millones ochocientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y seis) IVA incluido.-

LOTE N° 3: PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA ÑANDU KUARE

EMPRESA: WYLL SERVICIOS GENERALES – RUC N° 4881487-3

REPRESENTANTE LEGAL: WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE con C.I. N° 4.881.487

MONTO LOTE N° 3: Gs. 167.336.269.- (Guaraníes, Ciento sesenta y siete millones trescientos treinta y seis mil doscientos sesenta y nueve) – IVA incluido.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 872.251.767.- (Guaraníes, Ochocientos setenta y dos millones doscientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y siete) – IVA incluido.-

Artículo 2°: IMPUTAR la presente adjudicación dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2024, según el siguiente detalle:

Tipo	Prog.	Proy.	Act.	S.O.G.	FF	OF	Descripción	Monto
2	2	0	0	521	30	11	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PUBLICO	872.251.767.-
TOTAL								**872.251.767.-**

Artículo 3°: COMUNICAR la adjudicación a la Honorable Junta Municipal de la Municipalidad de San Miguel, a los efectos previstos en el Art. 216° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", y **SOLICITAR** la autorización correspondiente para suscribir el contrato respectivo.

Artículo 4°: COMUNICAR, a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley N° 2051/03 y Decreto Reglamentario N° 2992/19 una vez aprobada la adjudicación por parte de la Junta Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaria Municipal

Abg. SOFIA ANTONIA DIAZ DE LOPEZ
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal

Prof. ELVINA HILARIA GONZALEZ DE DIAZ
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN J. M. S. M. N.º 13/ 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2024 "PUESTA EN VALOR DE LAS PLAZAS CIUDAD NUEVA, NUEVO HORIZONTE Y ÑANDU KUARE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", ID N° 438662 – AD REFERENDUM 2024 POR EL MONTO TOTAL DE Gs. 872.251.767.- (GUARANÍES, OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE) – IVA INCLUIDO, A FAVOR DE LA EMPRESA GRUPO RIO PARANA S.A. CON RUC N° 80095737-7, REPRESENTANTE LEGAL VICTOR HUGO VILLALBA FLORES CON C.I. N° 4.094.687 EN EL LOTE N° 1 Y A FAVOR DE LA EMPRESA WYLL SERVICIOS GENERALES DE WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE CON RUC N° 4881487-3 EN LOS LOTES N° 2 Y 3.----------

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal, por la cual solicita la aprobación de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2024, para la PUESTA EN VALOR DE LAS PLAZAS CIUDAD NUEVA, NUEVO HORIZONTE Y ÑANDU KUARE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", ID N° 438662 – AD REFERENDUM 2024.----------

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, de las atribuciones y deberes de la Junta Municipal Art. 36 Inc. b) Dispone: Autorizar por Resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de oferta y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones; c) Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.----------
Que, la solicitud de referencia se encuadra dentro de las previsiones del Art. 216 de la ley Orgánica Municipal vigente. ----------

Que, analizado el informe expedido por el Comité de Evaluación de ofertas, se concluye que todos los procedimientos inherentes al proceso de licitación de referencia, se hallan ajustado al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), aprobado por Resolución Junta Municipal N° 200/2023, de fecha 19 de diciembre de 2023.

ANTE LO EXPUESTO LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE

Artículo 1º: APROBAR la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2024 "PUESTA EN VALOR DE LAS PLAZAS CIUDAD NUEVA, NUEVO HORIZONTE Y ÑANDU KUARE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", ID N° 438662 – AD REFERENDUM 2024 por el monto total de Gs. 872.251.767.- (Guaraníes, Ochocientos setenta y dos millones doscientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y siete) – IVA incluido, a favor de la empresa GRUPO RIO PARANA S.A. con RUC N° 80095737-7, Representante legal Víctor Hugo Villalba Flores con C.I. N° 4.094.687 en el Lote N° 1, y a favor de la empresa WYLL SERVICIOS GENERALES de WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE con RUC N° 4881487-3 en los Lotes N° 2 y 3, según el siguiente detalle:

JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES · PRESIDENCIA ·
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Intendencia Municipal ·
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES · Secretaria Municipal ·
JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MISIONES · SECRETARIA ·

JUNTA MUNICIPAL
ATY TAVAO GUA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA
SAN MIGUEL LA CIUDAD DE LA LANA, "LA CIUDAD QUE TE ABRIGA"
SAN MIGUEL OVECHA RAGUE RENDA, "TAVA NDE AHO IVA"

RESOLUCIÓN J. M. S. M. N.º 13/ 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2024 "PUESTA EN VALOR DE LAS PLAZAS CIUDAD NUEVA, NUEVO HORIZONTE Y ÑANDU KUARE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", ID N° 438662 – AD REFERENDUM 2024 POR EL MONTO TOTAL DE Gs. 872.251.767.- (GUARANÍES, OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE) – IVA INCLUIDO, A FAVOR DE LA EMPRESA GRUPO RIO PARANA S.A. CON RUC N° 80095737-7, REPRESENTANTE LEGAL VICTOR HUGO VILLALBA FLORES CON C.I. N° 4.094.687 EN EL LOTE N° 1 Y A FAVOR DE LA EMPRESA WYLL SERVICIOS GENERALES DE WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE CON RUC N° 4881487-3 EN LOS LOTES N° 2 Y 3.----------

LOTE N° 1: PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA CIUDAD NUEVA
EMPRESA: GRUPO RIO PARANA S.A. – RUC N° 80095737-7
REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR HUGO VILLALBA FLORES con C.I. N° 4.094.687
MONTO LOTE N° 1: Gs. 416.094.012.- (Guaraníes, Cuatrocientos dieciséis millones noventa y cuatro mil doce) – IVA incluido. -

LOTE N° 2: PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA NUEVO HORIZONTE
EMPRESA: WYLL SERVICIOS GENERALES – RUC N° 4881487-3
REPRESENTANTE LEGAL: WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE con C.I. N° 4.881.487
MONTO LOTE N° 2: Gs. 288.821.486.- (Guaraníes, Doscientos ochenta y ocho millones ochocientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y seis) IVA incluido. -

LOTE N° 3: PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA ÑANDU KUARE
EMPRESA: WYLL SERVICIOS GENERALES – RUC N° 4881487-3
REPRESENTANTE LEGAL: WUILIAN DAMIAN BALBUENA RECALDE con C.I. N° 4.881.487
MONTO LOTE N° 3: Gs. 167.336.269.- (Guaraníes, Ciento sesenta y siete millones trescientos treinta y seis mil doscientos sesenta y nueve) – IVA incluido. -

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 872.251.767.- (Guaraníes, Ochocientos setenta y dos millones doscientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y siete) – IVA incluido. -

Artículo 2°: AUTORIZAR; la suscripción de los contratos con las firmas adjudicadas.

Artículo 3°: Comunicar al Ejecutivo Municipal, y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL MNES. A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

CPN. Julio Fernando Gonzalez Zorrilla
Secretario J.M.

Abg. Miguel Samudio Ramirez
Presidente J.M.

TENGASE POR RESOLUCIÓN, PUBLÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

San Miguel, Misiones, 15 de Febrero de 2024.

Abg. Sonia Antonia Díaz López
Secretaria Municipal

Prof. Elvina Hilaria González de Díaz
Intendente Municipal